Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-609-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2023-04213353-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado- Admisión - Jonás Matías FERNANDÉZ BARRETO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biotecnología Jonás Matías FERNÁNDEZ BARRETO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Universidad Nacional de Asunción, República del Paraguay.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Nora Mabel LÓPEZ, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro de Virología Humana y Animal (CEVHAN). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnologías (CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación de la Dra. Lucía Vicenta CAVALLARO como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 8 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Jonás Matías FERNÁNDEZ BARRETO, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- VIROLOGÍA.
- INMUNOLOGÍA.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Nora Mabel LÓPEZ como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Lucía Vicenta CAVALLARO como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.08.10 11:22:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.08.10 18:01:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.08.10 18:01:52 -03:00